



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

23 de septiembre de 2025

Número 184

csv: BOA20250923025

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

EXTRACTO de la Orden EMC/1217/2025, de 10 de septiembre, por la que se aprueba para el año 2025, la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Plan Wave Plus Ocupados, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo, principalmente de carácter tecnológico.

BDNS (Identif.):856051.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/856051>).

Primero.- Objeto.

La presente Orden tiene como objeto la aprobación, para el año 2025, de una convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de formación, dirigidos a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas en Aragón, con el objetivo de actualizar sus competencias laborales y mejorar su empleabilidad a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo.

Segundo.- Beneficiarios.

Podrán participar en la presente convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 14.2.c) de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y en el artículo 6 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, las entidades de formación cuyos centros de formación se hallen acreditados y/o inscritos, a fecha de publicación de esta convocatoria, en el Registro de Centros Colaboradores en materia de Formación e Inserción Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, o en su caso, en el Registro Estatal de Entidades de Formación, siempre y cuando, en el momento de iniciar la formación, dispongan de instalaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón debidamente inscritas y/o acreditadas que permitan la impartición de las especialidades formativas solicitadas.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

23 de septiembre de 2025

Número 184

csv: BOA20250923025

Tercero.- Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de estas subvenciones se recogen en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Cuarto.- Financiación.

El importe total del crédito asignado a la presente convocatoria asciende a ocho millones de euros (8.000.000,00 €) y las subvenciones se financian con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Instituto Aragonés de Empleo para el año 2025 y 2026, que a continuación se relacionan:

Partida presupuestaria	Año 2025	Año 2026	Total
51014 G/3221/440205/33004	10.000 €	10.000 €	20.000 €
51014 G/3221/460192/33004	50.000 €	50.000 €	100.000 €
51014 G/3221/470089/33004	3.000.000 €	3.000.000 €	6.000.000€
51014 G/3221/480415/33004	940.000 €	940.000 €	1.880.000 €
Total	4.000.000 €	4.000.000 €	8.000.000 €

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Sexto.- Otros datos.

El modelo de solicitud junto con la documentación complementaria deberá cumplimentarse a través de la aplicación Gestifor (Pas Web Ocupados Sepe 2025,



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

23 de septiembre de 2025

Número 184

csv: BOA20250923025

disponible en la url: <https://plan.aragon.es/INAEM/PAS/pasocupadossepe.nsf>) y, en todo caso deberá descargarse, firmarse y presentarse a través de un registro electrónico, preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Administración Pública de Aragón. La información se encuentra disponible en la Sede electrónica del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites>) incluyendo en el buscador de trámites: "Subvenciones para programas formativos dirigidos a trabajadores prioritariamente ocupados".

Las solicitudes deberán estar firmadas electrónicamente y se considerarán presentadas a los efectos de su tramitación en el momento en que se obtenga el justificante de registro.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.- La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, Claudia Pérez Forniés.